

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 234/15

AYUNTAMIENTO DE HOYO DEL ESPINO

A N U N C I O

SUBASTA PARA LA ADJUDICACIÓN INDIVIDUAL DE 90 LOTES DE CAZA MAYOR - MACHOS DE CABRA MONTÉS- DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA “SIERRA DE GREDOS”

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el pasado 20 de enero de 2015, los pliegos de condiciones económico-administrativas que con el Pliego Técnico Facultativo han de regir la subasta por adjudicación directa del aprovechamiento de 90 lotes de caza mayor - macho de Cabra Montés- de la Reserva Regional de caza “Sierra de Gredos”, se expone al público en la Secretaría de éste Ayuntamiento, de lunes a viernes de 12:00 a 14:00 horas, por el plazo de 15 días hábiles.

Al mismo tiempo se convoca subasta abierta que se celebrará el próximo día 7 de marzo de 2015 a las 11:00 horas, en el Local Hogar del Jubilado, situado en la C/ Claudio Sánchez Albornoz, s/n de este municipio.

OBJETO DEL CONTRATO: La adjudicación directa de los permisos en régimen de Caza Mayor por rececho de 90 lotes de macho de cabra montés, en la Reserva Regional de Caza “Sierra de Gredos”.

El objeto de este contrato se fracciona en los lotes enumerados en la condición segunda de los Pliegos de Condiciones técnico-facultativas, por ser susceptible de utilización independiente.

TASACIÓN LOTES: La tasación de cada uno de los lotes se compondrá de dos sumandos:

- CUOTA DE ENTRADA.- Será el precio de Adjudicación en pública subasta a celebrar por la Asociación de Propietarios.

- CUOTA COMPLEMENTARIA.- Será la correspondiente a la condición del trofeo una vez realizada la cacería, de acuerdo con el baremo establecido por la ORDEN FYM/436/2014, de 19 de mayo, por la que se regula el ordenado aprovechamiento cinegético y el ejercicio de la caza en las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León, en relación con la puntuación de la cuerna del Macho Montés.

Se señala como precio base para la adjudicación de los permisos según la categoría de los lotes de caza, referidos a machos de cabra montés, las cantidades que a continuación se detallan:

| CATEGORIA | VERTIENTE | Nº PERMISOS | PRECIO DE SALIDA |
|--------------|-----------|-------------|------------------|
| A1 | NORTE | 12 | 5.800 € |
| (> 230 p.) | SUR | 3 | 3.300 € |
| A2 | NORTE | 10 | 3.000 € |
| (210-229 p.) | SUR | 10 | 2.200 € |
| B | NORTE | 10 | 1.800 € |
| (< 210 p.) | SUR | 45 | 1.200 € |

ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES: La mesa abrirá el día y hora que más adelante se indica los sobres correspondientes al primer lote. Adjudicado éste recibirá sobres con las plicas correspondientes el segundo, hasta el momento en que solicitado por el Presidente de la Mesa, no haya más proposiciones para el lote, y así sucesivamente para todos los demás.

No obstante, al finalizar la subasta, de viva voz el Presidente de la Mesa preguntará a los asistentes si desean subastar para alguno de los lotes que en su caso, hayan quedado desiertos.

Los lotes se adjudicarán a la mejor oferta económica de entre las plicas presentadas.

En caso de empate, se resolverá la adjudicación por pujas a la llana si están presentes los proponentes, y si ambos o alguno de ellos se hallaren ausentes, se resolverá por sorteo.

SEGUNDA SUBASTA: Los lotes que resultasen desiertos se volverán a subastar el día 8 de marzo a las 11:00 horas.

GARANTÍAS: Por cada lote, los adjudicatarios presentarán una fianza de 600 € en concepto de garantía que se destinará a los fines previstos en los presentes pliegos.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA: La efectuará el Alcalde-Presidente una vez recibido el expediente de la Mesa, sin perjuicio de su conocimiento por el Pleno.

El adjudicatario definitivo podrá transferir el permiso para el ejercicio de la caza, siendo adjudicatario y cazador responsables solidarios del pago de la cuota complementaria y de las causas y consecuencias de la resolución del contrato que pudieran concurrir.

La ejecución del contrato se entiende a riesgo y ventura del contratista.

“MODELO DE PROPOSICIÓN SUBASTA GREDOS 2015

D./D^a _____, con
 N.I.F/C.I.F./Pasaporte nº _____ lo que acredita con fotocopia que se acompaña y domicilio a efecto de notificaciones en _____
 _____, perteneciente al municipio de _____
 _____, de la provincia de _____
 y C.P. _____; enterado del anuncio publicado en el B.O.P. de Ávila Nº _____ de fecha _____, por el que se otorga publicidad a la licitación mediante subasta pública

del aprovechamiento por rececho de 90 lotes de Caza Mayor de Macho de Cabra Montés, cuyos pliegos de condiciones conoce y se somete a su integridad, ofrece por el LOTE Nº _____ la cantidad de _____ (en letra y número). Hace constar al mismo tiempo que también opta para los LOTES nº _____, y que de serle adjudicado el ORDINAL _____ (primero, segundo, etc) SI/NO (táchese lo que no proceda), renuncia a la adjudicación de los restantes para los que ha presentado plica o restante lotes que contiene esta plica.

En Hoyos del Espino, a _____ de _____ de 2015

Fdo: _____”

Hoyos del Espino, a 22 de enero de 2015.

El Alcalde, *Jesús González Veneros*.